



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28534

19/11/2020

72509

AUTOR/A: SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por ampliar, fortalecer y prestigiar la Formación Profesional (FP) al considerar que esta opción educativa y formativa, cuya elección por parte del alumnado es menor que en otros países, es la que tiene un impacto más directo y decisivo sobre las posibilidades de empleabilidad del conjunto de la población activa, especialmente de su segmento más joven.

Con el fin de convertir la FP en una opción formativa atractiva y atrayente para el alumnado, cabe señalar que se elaboró el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019, con el que se pretenden impulsar todas aquellas medidas que contribuyan a alcanzar un mejor engranaje entre el sistema educativo y el mercado laboral, mejorando con ello la imagen de los estudios de FP al convertirlos en una opción formativa de prestigio y con altas cotas de empleabilidad; todo ello redunda en una mejora de las condiciones de acceso de la población al mercado laboral y en una mayor resistencia a las tensiones del empleo motivadas por situaciones de crisis.

Asimismo, se informa que el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, aprobado por el Gobierno en julio de 2020 y concebido como una ampliación del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, tiene como finalidad la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, desde la apuesta decidida por el fomento y perfeccionamiento de la oferta formativa integrada de la FP. La propuesta de dotación presupuestaria elevada a la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía



española, cuenta con un total de 1.900 millones de euros en cuatro años (que podrá ser ampliado a través de otros fondos de recuperación europeos).

Este Plan recoge, entre otros ámbitos estratégicos de actuación, el redimensionamiento de la oferta de FP, que plantea como primera actuación concreta “la ampliación en 200.000 plazas de la oferta de Formación Profesional del sistema, para que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestro mercado laboral, y la falta de capital humano formado no se convierta en un lastre para el crecimiento económico y social, la mejora de la competitividad y la empleabilidad. La formación en competencias técnicas, en digitalización, innovación y emprendimiento es el requisito previo para el crecimiento”. Además, dentro de este ámbito de actuación estratégico se plantean también la ampliación de la oferta de FP para población activa (desempleados y empleados), a través de un Plan de formación que permita llegar al 40% de los trabajadores sin formación o precariamente formados, y la elaboración de un “Mapa de la Formación Profesional” y un “Mapa específico de las necesidades digitales para la Formación Profesional”, fruto de la colaboración entre las Administraciones públicas y el sector privado.

En el ámbito de la Formación Profesional del Sistema Educativo, se informa que esta ampliación de la oferta en 200.000 nuevas plazas para los próximos cuatro años se ha analizado y consensado con los representantes de las Administraciones educativas.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas, para financiar el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad.

Madrid, 15 de enero de 2021

